



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 12 de Junio de 2018

**RES. PRESIDENCIA N° 533/2018**

**VISTO:**

La Actuación N° 11131/18, la Resolución de Presidencia N° 327/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Fernando Javier Rodríguez, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 327/18.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 26 de marzo de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que el agente Rodríguez, presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificado médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 28 de mayo de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 327/18, hasta el día 27 de mayo de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los Arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Fernando Javier Rodríguez, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, mediante Res. Pres. N° 327/18, hasta el día 27 de mayo de 2018 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Fernando Javier Rodríguez, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES.PRES. N° 533/2018**

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires